

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20**BELMONTE DE TAJO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 21 de agosto de 2012, la señora alcaldesa ha dictado el siguiente decreto:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 41.3, 52.1 y 3 y 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente decreto:

Primero: cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local a don Josua Salinas García.

Segundo: designar como miembro de la Junta de Gobierno Local a don Manuel García Sánchez.

Tercero: notificar el presente decreto al cesado y designado.

Cuarto: publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin perjuicio de que tendrá efectividad desde el día 24 de septiembre de 2012...”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Belmonte de Tajo, a 28 de agosto de 2012.—La alcaldesa, Ana María Pinós Sangonzalo.

(03/28.938/12)